Concordia, 15 de octubre de 2025

Doctor
**LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN**
Brigadier General (R)
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

**Referencia:** Radicados 2025030272648 del 2 de octubre de 2025 y 2025030280164 del 14 de octubre de 2025.

**Asunto:** Aceptación de modificación a la Invitación para desarrollo de "Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de Escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el municipio de Concordia – Antioquia".

Cordial saludo,

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO, en mi calidad de alcaldesa del municipio de Concordia, procedo a manifestar la aceptación del municipio que represento a la modificación de invitación extendida por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA mediante los radicados de la referencia, para la ejecución del proyecto denominado "**Mantenimiento de la placa polideportiva de la vereda la Costa en el municipio de Concordia**", identificado con el código BPIN **202500000033245** en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, el proyecto en mención se encuentra articulado al plan de desarrollo municipal 2024 2027 de la siguiente forma:

Plan de desarrollo:" PODEMOS HACERLO" 2024-2027
Línea estratégica: 3. "CONCORDIA EDUCADA, DEPORTIVA, ARTÍSITCA Y CULTURAL"
Programa: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
Indicador: 430102200- Placa deportiva mantenida

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Elaboró | Juan Guillermo Restrepo Vanegas<br>Banco de Programas y Proyectos | Revisó | Andrés Alexander Moreno<br>Secretario de Planeación e Infraestructura | Aprobó | Andrés Alexander Moreno<br>Secretario de Planeación e Infraestructura |

Como modalidades de selección identificadas como posibles para la ejecución de los contratos derivados del convenio interadministrativo se encuentran la figura de Administración delegada de recursos - Contratación directa.

Agradecemos el apoyo y compromiso de INDEPORTES Antioquia por garantizar condiciones adecuadas para la practicas de actividades deportivas y recreativas en nuestro municipio.

Cordialmente

**ALEXANDRA HERRERA QUIJANO**
Alcaldesa

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Elaboró | Juan Guillermo Restrepo Vanegas<br>Banco de Programas y Proyectos | Revisó | Andrés Alexander Moreno<br>Secretario de Planeación e Infraestructura | Aprobó | Andrés Alexander Moreno<br>Secretario de Planeación e Infraestructura |

Concordia, 2 de octubre de 2025

Doctor
**LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN**
Brigadier General (R)
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

**Asunto:** Aceptación de invitación para el desarrollo del proyecto "Mantenimiento de la placa polideportiva de la vereda la Costa en el municipio de Concordia"

Cordial saludo,

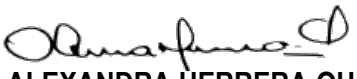
ALEXANDRA HERRERA QUIJANO, en mi calidad de alcaldesa del municipio de Concordia, procedo a manifestar la aceptación del municipio que represento a la invitación extendida por el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Antioquia – INDEPORTES para la ejecución del proyecto denominado "**Mantenimiento de la placa polideportiva de la vereda la Costa en el municipio de Concordia**", identificado con el código BPIN **202500000033245** en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, el proyecto en mención se encuentra articulado al plan de desarrollo municipal 2024 2027 de la siguiente forma:

Plan de desarrollo:" PODEMOS HACERLO" 2024-2027
Línea estratégica: 3. "CONCORDIA EDUCADA, DEPORTIVA, ARTÍSITCA Y CULTURAL"
Programa: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
Indicador: 430102200- Placa deportiva mantenida

Como modalidades de selección identificadas como posibles para la ejecución de los contratos derivados del convenio interadministrativo se encuentran la figura de Administración delegada de recursos - Contratación directa.

Agradecemos el apoyo y compromiso de INDEPORTES ANTIOQUIA por garantizar condiciones adecuadas para la practicas de actividades deportivas y recreativas en nuestro municipio.

Cordialmente,



**ALEXANDRA HERRERA QUIJANO**
Alcaldesa